



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Fernanda Arizpe Morales

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

QUINTA SECCIÓN

Tel.: 443-312-32-28

TOMO CXC

Morelia, Mich., Viernes 12 de Junio de 2026

NÚM. 97

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo**

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Lic. Raúl Zepeda Villaseñor

Directora del Periódico Oficial

Mtra. Fernanda Arizpe Morales

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 37.00 del día

\$ 48.00 atrasado

Para consulta en Internet:

<https://periodicooficial.segob.michoacan.gob.mx>

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
IRIMBO, MICHOACÁN**

**MODIFICACIÓN AL ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRA,
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026**

ACTA DE SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA No. 15

En el Municipio de Irimbo, Michoacán de Ocampo, siendo las 16 horas con 07 minutos, del día 14 de mayo de 2026 (dos mil veintiséis), reunidos en la Sala de Sesiones del H. Ayuntamiento en el Palacio Municipal de Irimbo, Michoacán; en cumplimiento a lo establecido en los artículos 35, 36, 37 y 38 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; reunidos en legal y debida forma, previo citatorio correspondiente a la C. Lic. Azucena Ruíz Alanís, Presidenta Municipal; al C. Sergio Rodríguez Nieto, Síndico Municipal; así como las Regidoras y los Regidores: C. Arleth Guadalupe Nieves Palomino, C. Emmanuel Gutiérrez Juárez, C. Daniela Sanabria Valdez, C. Daniel Armenta García, C. Luis Nieves Cordero, C. Marlén López Hernández, y C. Itzel Hernández García, todos en su calidad de integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Irimbo, Michoacán 2025-2027, así como el Secretario de Ayuntamiento, C. David Alejandro García Zamudio, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión de Cabildo Ordinaria No. 15, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- *Análisis, discusión y aprobación en su caso, de la propuesta que se plantea, para que se Autorice la Modificación del Programa Operativo Anual de Obra Pública del presente Ejercicio 2026*
- 5.- ...
- 6.- ...
- 7.- ...
- 8.- ...
- 9.- ...
- 10.- ...
- 11.- ...
- 12.- ...

Cuarto Punto. **Análisis, discusión y aprobación en su caso, de la propuesta que se plantea, para que se autorice la Modificación del Programa Operativo Anual de Obra Pública del presente ejercicio 2026.** En uso de la palabra la C. Lic. Azucena Ruíz Alanís, en cuanto Presidenta Municipal, informa a los presentes que con fundamento a lo establecido en el artículo 51 fracción IV de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, el cual refiere que los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, en el ejercicio del gasto público municipal autorizado, durante el año calendario a que corresponda el presupuesto, podrán realizar transferencias presupuestales; se solicita que, se autorice la Modificación del Programa Operativo Anual de Obra Pública del presente Ejercicio 2026, de conformidad con los siguientes ajustes presupuestales:

Después de revisar y analizar la propuesta planteada y al no haber comentarios al respecto, la C. Lic. Azucena Ruíz Alanís, en cuanto Presidenta Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento que realice la votación correspondiente, a lo que el C. David Alejandro García Zamudio, Secretario del H. Ayuntamiento de Irimbo, Michoacán, solicita a los presentes emitir su voto levantando su mano de la manera acostumbrada para la autorización del Acuerdo propuesto. Por lo que el Secretario del H. Ayuntamiento, informa a la Presidenta Municipal que el presente Acuerdo ha sido **aprobado por unanimidad** con 9 votos a favor, con lo que queda debidamente autorizada la Modificación del Programa Operativo Anual de Obra Pública del presente Ejercicio 2026; motivo por el cual, se adjunta a la presente Acta como parte integrante de la misma, un formato en original del Anexo de las modificaciones presupuestales autorizadas de dicho POA, para la respectiva validación de los integrantes del Honorable Ayuntamiento y la correspondiente publicación del mismo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Décimo Segundo Punto. Clausura de la Sesión. Una vez agotado el Orden del Día, la Presidenta Municipal, C. Lic. Azucena Ruíz Alanís, procedió a clausurar la Sesión de Cabildo Ordinaria No. 15, siendo las 18 horas con 25 minutos, el mismo día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron para su constancia legal. Doy fe.

C. Lic. Azucena Ruíz Alanís, Presidenta Municipal; C. Sergio Rodríguez Nieto, Síndico Municipal; Regidores: C. Arleth Guadalupe Nieves Palomino, C. Emmanuel Gutiérrez Juárez, C. Daniela Sanabria Valdez, C. Daniel Armenta García, C. Luis Nieves Cordero, C. Marlen López Hernández, C. Itzel Hernández García; C. David Alejandro García Zamudio, Secretario del H. Ayuntamiento. Doy fe. (Firmados).

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

ANEXO DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL AL P.O.A. DE OBRA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2026, AUTORIZADO POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 14 DE MAYO DE 2026, CORRESPONDIENTE A LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN 2026)

Nombre de la Obra	Localidad	Inversión Autorizada 2026 (Pesos)			Reducción de Recursos (Pesos)			Ampliación de Recursos (Pesos)			Inversión Modificada (Pesos)			Meta	Benef.	Modalidad de Ejecución
		Total	Municipal	Benef.	Total	Municipal	Benef.	Total	Municipal	Benef.	Total	Municipal	Benef.			
Construcción de Barda Perimetral en la Escuela Primaria Rural Lázaro Cárdenas, con Clave CCT 16DPR391Z, en la Localidad de la Frontera, Municipio de Imbo, Michoacán de Ocampo.	La Frontera	377,351.12	377,351.12	0.00	377,351.12	377,351.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
Construcción del Andador Peatonal en la Localidad de San Francisco Epurguio, Municipio de Imbo, Michoacán de Ocampo.	San Francisco Epurguio	831,501.90	831,501.90	0.00	831,501.90	831,501.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
Rastreo y Balastreo de Caminos Rurales, en la Localidad de Imbo, en Municipio de Imbo, Michoacán de Ocampo.	Imbo	680,852.36	680,852.36	0.00	180,852.36	180,852.36	0.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00	0.00	30 KM	3,552 Personas	Contrato
Construcción de Cerco Perimetral en la Escuela Secundaria Técnica Industrial 159, con Clave C.C.T. 16DST0159H, en la Localidad San José de Magallanes, Municipio de Imbo, Michoacán de Ocampo	San José de Magallanes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	558,203.48	0.00	558,203.48	558,203.48	0.00	370.20 ML	890 Personas	Contrato
Construcción de Banquetas en la Localidad de San Francisco Epurguio, Municipio de Imbo, Michoacán de Ocampo	San Francisco Epurguio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	831,501.90	0.00	831,501.90	831,501.90	0.00	403.50 M2	863 Personas	Contrato
Total	Total	1,889,705.38	1,889,705.38	0.00	1,389,705.38	1,389,705.38	0.00	0.00	1,389,705.38	0.00	1,889,705.38	1,889,705.38	0.00			

